



USHUAIA, 22 de abril de 2025

VISTO, el Expediente AIF-E-27186-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos y la contratación de mano de obra destinados a la reparación del vehículo Peugeot Partner, dominio AC 708 QV, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante la Disposición D.G.A.F.-A.I.T.F. N°0014/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°13/25 - RAF 29.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declarar desierta la mencionada contratación.

Que a orden N°27 obra la aprobación de la Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informando que persiste la necesidad de efectuar la contratación y solicitando se efectúe el llamado a Contratación Directa N°15/25 - RAF 29 (segundo llamado de la Contratación Directa N°13/25 - RAF 29).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado con los fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N°1150 y N°1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°148/2024, Resolución Presidencia AITF N°234/24, Resoluciones OPC N°17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N°115/24 y N°216/24.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N°13/25 - RAF 29, autorizada mediante Disposición D.G.A.F.-A.I.T.F. N°0014/25. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°15/25 - RAF 29, que tramita la adquisición de repuestos y la contratación de mano de obra destinados a la reparación del vehículo Peugeot Partner, dominio AC 708 QV, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos de la Agencia de innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 5°.- El gasto se encuentra imputado en las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-A.I.T.F. N°

0015

/2025.-

A.I.F.
M.F.B.